

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter Nacional para la contratación de: **EQUIPAMIENTO DE NIVEL BÁSICO EN VARIAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, de conformidad con lo siguiente:

No. De Procedimiento	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de proposiciones
LADE-IFEQROO-FAMBAS-01-2025	\$ 10,000.00	10 de Septiembre de 2025	10 de Septiembre de 2025 10:00 hrs.	17 de Septiembre de 2025 10:00 hrs.
Clave	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
MOB002	MESA PARA MAESTRO		3	PZA
MOB010	SILLA APILABLE		125	PZA
MOB002SK	MESA DE COMPUTO		126	PZA
MOBBJ309	COMPUTADORA		129	EQUIPO
MOB036	PROYECTOR		3	EQUIPO

* La procedencia de los recursos son del Programa **FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES**.

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta, desde la publicación de la presente en la [página oficial](#) <http://sistemas.ifeqroo.gob.mx/bases2023/index.htm>, y en el Departamento de licitación de obra pública y equipamiento del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, ubicado en Av. Insurgentes # 386, colonia 20 de noviembre Chetumal Quintana Roo .Para mayor información comunicarse a los teléfonos: (01983) 83 2 08 64, 83 2 18 88 y 83 2 36 42 Ext. 120; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 Hrs.

* La forma de pago de las bases deberá ser a través del Banco Azteca, con Transferencia Bancaria o pago en ventanilla a la cuenta **01720162005680** con clabe Interbancaria **127180001620056809** a nombre del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, durante el periodo vigente de Inscripción.

* Posteriormente deberá enviar el comprobante de pago al correo electrónico ifeqroo2020@gmail.com, anexando copia de la constancia de situación fiscal actualizada para la elaboración del recibo oficial por parte del Instituto. Cualquier información, duda o aclaración comunicarse a los teléfonos antes indicados ext. 108 del Departamento de contabilidad.

* Para obtener el registro de participación a la licitación deberá presentar en el Departamento de licitación de obra pública y equipamiento, el recibo oficial de pago emitido por el instituto, adjuntando un oficio de solicitud de inscripción al procedimiento seleccionado.

* Las juntas de aclaraciones, se efectuarán en la sala de usos múltiples del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, con las medidas de restricción y el proceso establecido en las bases en las fechas y horarios indicados para cada licitación.

*Para el acto de presentación y apertura, los interesados deberán apegarse a los lineamientos y las medidas de restricción dispuestos en las bases de licitación, para presentar sus proposiciones. La apertura de propuestas será en la sala de Licitaciones del Instituto en las fechas y horarios antes indicados.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: en las instalaciones cada uno de los planteles comprendidos en este procedimiento.

* El Plazo de entrega se establece en las bases de licitación, debiendo entregar cuando menos el 50% a la mitad del plazo establecido.

* Las condiciones de pago serán: El finiquito se realizará contra la entrega del material según calendario de suministros y presentación de la factura que lo ampare y se efectuará en un plazo no mayor al señalado

en el Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

